



República de Colombia  
Rama Judicial  
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

**LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO**  
**ART. 242 C.P.A.C.A**

ITEM	Radicado		Naturaleza	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	81-001-33-33	003-2021-00058-00	Reparación directa	Martha Cecilia Marín Cáceres y otros	Nación – Ministerio de Educación- Fondo Nacional de prestaciones Sociales del Magisterio, Fiduciaria la Previsora S.A., Unión Temporal UT red integrada FOSCAL- CUB, Fundación oftalmológica de Santander FOSCAL, Clínica de urgencias de Bucaramanga S.A.S., Fundación avanzar FOS y Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE
02	81-001-33-33	002-2020-00047	Reparación directa	Yoel Marcelo Méndez Anija y otros	Nación -Ministerio de Defensa- Ejército Nacional, Armada Armada Nacional- Policía Nacional, Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN"	RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA DIAN

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy, **27 de enero de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de tres días (3 días; conforme las previsiones del artículo 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021).

**YURAYMA BAYONA CORRALES**  
Secretaria